///RESOLUCION N° 156/18-C.D.C.S.yH. ANEXO						
UNCAUS  UNIVERSIDAD  NACIONAL DEL  CHACO AUSTRAL		DERECHO CIVIL				
Carga Horaria: 90 horas Teóricas: 57 horas Prácticas: 33 horas		Programa vigente desde: 2019				
Carrera		Año	Cuatrimestre			
CONTADOR PÚBLICO Modalidad Presencial		Tercero	Primero.			
COR	RELATIVA	A PRECEDENTE	CORRELATIVA			
			SUBSIGUIENTE			
	Asign	naturas	Asignaturas			
Para cursar		Para rendir				
Regularizada	Aprobada	Aprobada				
Derecho Constitucional y Derecho Administrativo		Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	Derecho Comercial. Sociedades Comerciales.			
DOCENTES:		Profesor Titular: Abogado Julián Fernando Benito FLORES.				
FUNDAMENTACIÓN:		Esta Asignatura reviste vital importancia en el desempeño de la profesión de Contador Público, debido que a través del conocimiento de las Instituciones del Derecho Civil el profesional brindará mayor seguridad jurídica a sus clientes en su desenvolvimiento y obtendrá mayor precisión en sus actividades.  Existe interdisciplinariedad entre las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Contables, por lo cual la comprensión de la misma permitirá al futuro Contador garantizar la protección legal de su práctica laboral y la de sus clientes.  Comprender al Derecho Civil, como una rama del derecho que cotidianamente nos interpela tanto en la vida personal como en la vida profesional a través de sus instituciones fundamentales, como ser comienzo de la vida humana, la propiedad, la responsabilidad, las relaciones de familia, todos ellos desde una perspectiva de derechos humanos.				
OBJETIVOS:		<ul> <li>GENERALES:</li> <li>Reconocer la importancia del Derecho Civil en la vida cotidiana.</li> </ul>				



///RESOLUCIÓN N° 156/18-C.D.C.S.yH. ANEXO				
	<ul> <li>Desarrollar capacidad de razonamiento analítico y reflexivo.</li> <li>Comprender la utilización práctica de la información sobre las instituciones civiles, dentro del desempeño de su vida profesional, asumiendo una posición crítica ante esa información, generando ideas, proponiendo alternativas e innovaciones, para que finalmente puedan tomar decisiones razonadas sobre cada situación y coyuntura que se presenten en la actividad profesional.</li> <li>ESPECÍFICOS:</li> <li>Reconocer la terminología específica necesaria y</li> </ul>			
-	<ul> <li>aplicarla en su desempeño académico y profesional.</li> <li>Caracterizar las principales Instituciones del Derecho Civil.</li> <li>Desarrollar una actitud crítica, analítica y una voluntad positiva en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul>			
CONTENIDOS MÍNIMOS:	Persona: atributos y capacidad. Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales. Cooperativas y mutuales. Asociaciones civiles.			
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:	Las clases teóricas serán dictadas por el profesor responsable de la cátedra. El curso se estructura sobre la base de clases expositivas con apoyo tecnológico. Se promoverá la lectura previa de los temas a desarrollar por parte de los alumnos para facilitar la comprensión de los mismos.  Se realizará el estudio de casos de la vida cotidiana.			
	donde se aborden desde la perspectiva práctica, los contenidos teóricos aprendidos.  Para el desarrollo de la teoría, se utilizarán como recursos archivos powerpoint, los cuales serán transmitidos por medio del hardware pertinente (proyector, notebook, netbook, televisores, etc.).  Los casos prácticos, complemento de las clases magistrales, serán dados a los alumnos para su estudio y resolución.  Las actividades complementarias de cada tema (artículo de revista, sentencias de <i>leading cases</i> , leyes, proyectos de ley, etc.) sobre cuestiones o asuntos controvertidos y			
	de actualidad, proporcionarán un recurso adicional para que el estudiante se familiarice y se posicione sobre temas discutidos por la doctrina y la jurisprudencia o que			



///RESOLUCIÓN Nº 156/1	son objeto de debate en la opinión pública.  El desarrollo de las clases, tanto teóricas como prácticas, responde a un calendario común, conocido al comienzo del cuatrimestre por el alumno, así como las fechas de los parciales y recuperatorio.
MÉTODOS DE EVALUACIÓN:	Evaluación diagnóstica: En las primeras clases, se interpelará a los alumnos por medio de preguntas estratégicas respecto a contenidos de unidades anteriores relacionadas, con el fin de determinar el grado de conocimientos previos sobre los contenidos que se abordarán en el cuatrimestre  Evaluación procesual: esta se implementará con preguntas realizadas a la clase luego de ir repasando los puntos del programa. Asimismo, tendrá a lugar cuando de manera grupal se analicen los casos, y al momento en que los alumnos expongan su opinión personal respecto a los diferentes institutos del Derecho Civil.  Evaluación sumativa o de acreditación: Pruebas parciales y final oral (PP). Para aprobar los parciales de la asignatura deberán:  a. Acreditar el 75% de asistencia a las clases.  b. Aprobar los dos (2) exámenes parciales con una calificación no inferior a seis (6) en cada uno.

- Para promocionar la materia se deberá alcanzar calificación no menor a 8 (ocho) en cada parcial.
- c. Para aprobar la asignatura el alumno deberá rendir un examen final. En caso de no aprobar uno de los parciales, o ambos, el alumno tiene la opción de recuperar y luego rendir

examen final.

Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.-

### PROGRAMA ANALÍTICO DE **CONTENIDOS:**

PARTE: INTRODUCCIÓN y PARTE **PRIMERA GENERAL** 

### <u>UNIDAD 1</u>: Sujetos de Derecho. 1º Parte: La persona Humana.

Personas: concepto y definición. Clasificación. Persona Humana: concepto. Derechos: subjetivo, objetivo, positivo, naturales. Los Derechos Humanos.

Atributos de las personas: concepto, enumeración. Caracteres. Nombre de las personas naturales. El estado civil: concepto; publicidad y prueba. Domicilio: concepto y caracteres. Distintas clases de domicilio. Capacidad: concepto. Restricciones a la capacidad: distintos supuestos. Representación de los incapaces.



Cesación de la incapacidad.

Fin de la existencia de la persona individual. Muerte natural y presunta. Concepto. Efectos y prueba.

# <u>UNIDAD 2.</u> Sujeto de Derechos. 2ª Parte: La persona Jurídica

Personas Jurídicas: concepto y clasificación. Terminología del código civil y comercial. Condiciones jurídicas para su existencia. Caracteres.

Personas colectivas que requieren autorización estatal.

Asociación: concepto y caracteres. Requisitos para su constitución. Miembros.

Fundación: breves nociones sobre su concepto. caracteres, composición y requisitos para funcionamiento.

Simples asociaciones: concepto.

Fin de la existencia de la persona jurídica. Disolución y liquidación. Destino de su patrimonio.

#### UNIDAD 3: El Patrimonio

Las cosas y los bienes. Concepto legal. Clasificación de las cosas.

El patrimonio: concepto y caracteres. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales.

Derechos patrimoniales: Personales, Reales e Intelectuales: nociones y diferencias. Principio del patrimonio como prenda común de los acreedores: concepto. Ejecución individual y colectiva de los créditos. Créditos privilegiados: nociones.

Acciones integradoras del patrimonio: acción de simulación, revocatoria o pauliana y subrogatoria.

### **UNIDAD 4**: Hechos y Actos Jurídicos

Hecho Jurídico: concepto. Acto Jurídico: concepto. Elemento y clasificación de los actos jurídicos. Prueba de los actos jurídicos. Instrumentos Públicos: fuerza probatoria; caracteres, enumeración legal. Instrumentos Particulares Firmados e Instrumentos Particulares no firmados.

Contabilidad y estados contables: su regulación en el Código Civil y Comercial.

Vicios del consentimiento: enumeración y concepto. Nulidad de los actos jurídicos. Clasificación de las



nulidades: nociones.

### SEGUNDA PARTE: DERECHO CIVIL ESPECIAL

### <u>UNIDAD 5</u>: Obligaciones

Obligaciones en general. Disposiciones en general. Clases de obligaciones: de dar, de hacer y no hacer, alternativas, facultativas, con cláusula penal y sanciones conminatorias, divisibles e indivisibles, de sujeto plural, concurrentes, disyuntivas, principales y accesorias.

Extinción de las obligaciones: concepto, enumeración y noción de los distintos medios. Análisis especial del Pago: quienes pueden hacer el pago; a quien debe ser echo el pago; que se debe dar en pago; lugar de pago; de pago; prueba del pago; pago por consignación. tiempo

### **UNIDAD** 6: Contratos Parte General

Contratos: concepto y definición legal. Elementos de los contratos: enumeración y noción de cada uno de ellos. Clasificación de los contratos. Formación del consentimiento. Objeto. Causa. Forma y Prueba de los contratos. Interpretación de los contratos. Efectos de los contratos. Autonomía de la voluntad. La llamada excepción de incumplimiento contractual. Señal o arras. Subcontrato. Contrato Conexos. Extinción, modificación y adecuación del contrato.

#### Contratos en Particular

De los tipos de contratos. Contrato de Compraventa. Permuta. Mutuo. Locación. Leasing. Obra y Servicios. Mandato. Nociones generales, caracteres y elementos; obligaciones de las partes. Cesión de créditos: nociones.

### **UNIDAD 7:** Responsabilidad Civil

La responsabilidad por daños. Concepto. Clases. Responsabilidad contractual. Presupuesto de la obligación de resarcir. Incumplimiento de la obligación. Formas. Mora. Concepto. La mora del acreedor. Dolo. Culpa.

Responsabilidad extracontractual. Presupuestos para su operatividad. Daño: concepto. Daño Patrimonial: concepto y clasificación. Daño moral: concepto.

Responsabilidades por el hecho propio y por el hecho ajeno. Responsabilidad profesional. Responsabilidad



del profesional de Ciencias Económicas. El resarcimiento: concepto y finalidad. Eximentes de responsabilidad: distintos casos.

#### UNIDAD 8: Derechos Reales.

Definición. Elementos. Características. Enumeración. Posesión. Tenencia. Dominio. Dominio Imperfecto. Condominio. Expropiación. Propiedad Horizontal. Nuevas Formas de Propiedad: Cementerios Privados. Clubes de Campo, Centro de Compras, Barrios Privados. Parques Industriales, Tiempos compartidos, otras. Usufructo, Uso y Habitación: Nociones Servidumbres: Prenda e Hipoteca. Anticresis. Superficie

Publicidad de los Derechos Reales. Acciones Reales. Privilegios.

### UNIDAD 9: Familias y Sucesiones

La familia. Concepto. Distintos tipos de familias ia. Nociones de parentesco. Clasificación: consanguíneo. curatela.La sociedad conyugal: concepto e importancia. afín y adoptivo. Filiación. Adopción. Responsabilidad Parental. Tutela y Vocación Sucesoria. Capacidad e incapacidad para suceder. Herederos legitimarios. Aceptación de la herencia. Porción disponible. Derecho de representación. Concepto y tipo. Administración de la masa indivisa: nociones. Administración de sociedad.

Consentimiento de ambos cónyuges. Disolución de la sociedad. Divorcio. La vivienda familiar. Uniones Convivenciales: Concepto y Efectos.

Concepto.

Sucesión. Concepto legal. Clasificación.

Sucesión testamentaria. Testamento

Legados. Concepto.

## PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

#### UNIDAD 1:

- Análisis de video "Saqueos en Chaco", y de Artículos Periodísticos policiales, sobre la huelga de las fuerzas policiales en la provincia del Chaco durante el año 2015
- Simulación de Audiencia de "SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ABORTAR", en la que los alumnos asumirán y defenderán sus distintas posturas.
- Atributos de la Persona Humana: NOMBRE. DOMICILIO, ESTADO, PATRIMONIO: Analisis de casos en que se posibilita el cambio de nombre (por cuestiones de dignidad y de perspectiva de género)

### UNIDAD 2:

Análisis de una Estatuto de la Persona Jurídica





"Fundación Vientos de Cambio";

- Entrevista en el aula con el presidente y/o comisión Directiva

#### **UNIDAD 3:**

- Realizar relevamiento dentro de las instalaciones de la Facultad, de las cosas y bienes existentes y clasificarlas en: muebles e inmuebles, fungibles e infungibles, divisibles e indivisibles, dentro y fuera del comercio, consumibles y no consumibles, etc
- Análisis de Casos, en los que los estudiantes deberán estableces en qué circunstancias proceden los embargos judiciales, y en cuales no son admitidos.

#### **UNIDAD 4:**

- Análisis de distintos casos por medio de noticias y/o la observación de videos sobre situaciones de la vida diaria, y/o de la historia mundial sobre hechos y actos jurídicos

#### **UNIDAD 5:**

- Problematización por medio de casos, en los que se deberá identificar el tipo de obligación que vincula a los sujetos involucrados. Pensar y armar estrategias de acciones para efectivizar el cumplimiento de obligaciones por medio de juego de roles.
- Analizar expedientes reales de ejecución de obligaciones, y distinguir cuál ha sido el medio de extinción del caso judicial

#### UNIDAD 6:

- Analizar en grupo el Video "Que es un contrato" del los SIMPSONS, y distinguir concepto y elementos esenciales y accidentales de los contratos
- Buscar en Google distintos modelos de contratos e identificar sus elementos: Sujeto, Objeto, Forma, Causa y Fin.

### **UNIDAD 7:**

- Analizar casos de la vida real (artículos de periódicos y/o revistas) en la que se puedan determinar el tipo de responsabilidad, autores, y las consecuencias
- Estudio de casos decididos por los tribunales, en los que se ha comprometido la responsabilidad de los Contadores y Licenciados en Administración.

### **UNIDAD 8:**

- Problematizar y resolver casos sobre Derechos Reales.
- Analizar contrato real de Prenda e Hipoteca, por medio



	* CHACO AUSTRAL	
	,	
III	RESOLUCIÓN Nº 156/18-C D C S VH	ANEXO

de un expediente judicial en el que se procede a su

- Buscar en Internet modelos sobre las nuevas formas de propiedad.

#### **UNIDAD 9:**

- Trabajos grupales de reflexión y puesta en común sobre la existencia de los distintos tipos de familia, luego de ver resumen de la película "Mi nombre es Sam"
- Trabajar sobre la base de expedientes judiciales reales. y trabajando en grupo analizar los distintos casos de sucesión, y el rol de los contadores en las pericias contables que practican en las causas.

### UNIDAD 1: Sujetos de Derecho. 1º Parte: La persona Humana:

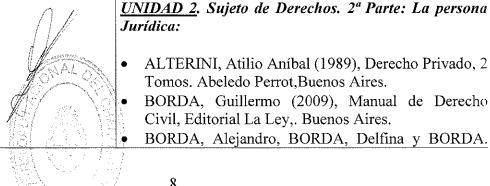
- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley,. Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA. Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo. **PICASSO** Sebastián: HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado - 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO, (2017), "Manual de Derecho Privado". Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo I. Buenos Aires.

KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO,(2017) "Manual de Derecho Privado". Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo II. Buenos Aires.

#### Jurídica:

- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley,. Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA.

### **BIBLIOGRAFÍA:**





Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.

- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián; HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1<sup>a</sup> ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO, (2017), "Manual de Derecho Privado", Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo I, Buenos Aires.

KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO,(2017) "Manual de Derecho Privado", Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo II, Buenos Aires.

### UNIDAD 3: El Patrimonio

- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley,. Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA, Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián; HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### UNIDAD 4: Hechos y Actos Jurídicos

- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley,. Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA, Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián; HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO, (2017), "Manual de Derecho Privado", Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo I, Buenos Aires.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO



MAURICIO,(2017) "Manual de Derecho Privado". Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo II. Buenos Aires.

### UNIDAD 5: Obligaciones

- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot. Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley, Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA. Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián: HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **UNIDAD 6:** Contratos Parte General

- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley, Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA.
   Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián: HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- KEES, Amanda Estela (2011), Contratos. 1º Edición. Editorial Contexto. Resistencia. Chaco.

#### UNIDAD 7: Responsabilidad Civil

- ALTERINI, Atilio Aníbal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley, Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA. Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián: HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





- GHERSI, Carlos Alberto (2003), Teoría General de la Reparación de Daños, 3º Edición. Astrea, Buenos Aires.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO, (2017), "Manual de Derecho Privado", Editorial Rubinzal-Culzoni, 1° Edición, Tomo I, Buenos Aires.

KEMELMAJER DE CARLUCCI AIDA; BORETTO MAURICIO,(2017) "Manual de Derecho Privado", Editorial Rubinzal-Culzoni, 1º Edición, Tomo II, Buenos Aires.

### **UNIDAD 8:** Derechos Reales.

- ALTERINI, Atilio Anibal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley, Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA, Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2° Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián; HERRERA Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nación Comentado – 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### UNIDAD 9: Familia y Sucesiones

- ALTERINI, Atilio Anibal (1989), Derecho Privado, 2 Tomos. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BELLUSCIO, Augusto César (2009). Manual de Derecho de Familia., 9° Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- BORDA, Guillermo (2009), Manual de Derecho Civil, Editorial La Ley,. Buenos Aires.
- BORDA, Alejandro, BORDA, Delfina y BORDA, Guillermo J. (2012), Manual de Derecho Privado, 2º Edición, La Ley, 2012. Buenos Aires Argentina.
- BORDA, Guillermo A. (2011), Sucesiones Manual de Derecho Civil. 15° Edición. La Ley. Buenos Aires.
- CARAMELO Gustavo, PICASSO Sebastián; HERRE Marisa (2015), Código Civil y Comercial de la Nac Comentado 1ª ed., Infojus, Ciudad Autónoma Buenos Aires.







Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ Especialists of Medio Ambiente Decano Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades